

# CUDAP: NOTA-CUY:0049712/2019

Organismo: UNCU



## Datos de registración

Fecha y hora: 02-Dic-2019 16:28:30

Área: REC\_MESAENTRADA@uncu - Rectorado - Mesa de Entrada

## Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

Causante: Sec. General FADIUNC - Francisca E Staiti

Destinatario: REC\_RECTOR@uncu - Rectorado - Rector

Título: FADIUNC frente a la situación de DAMSU y los descuentos compulsivos.

## Texto

FADIUNC frente a la situación de DAMSU y los descuentos compulsivos.

Fecha de impresión: 02-Dic-2019 16:28:30

CUDAP: NOTA-CUY:0049712/2019



Nº 171/19.

# FADIUNC

"Un Gremio al servicio de la Docencia Universitaria y Preuniversitaria"

Mendoza, 2 de diciembre de 2019

Señor Rector  
 Universidad Nacional de Cuyo  
 Prof. Ing. Agr. Daniel Pizzi

**Ref: FADIUNC frente a la situación de DAMSU y los descuentos compulsivos**

Francisca Staiti, en mi carácter de Secretaria General de FADIUNC, me dirijo a UD. y por su intermedio al Consejo Superior para comunicarles nuestra preocupación por la situación de DAMSU y las soluciones que, frente a la crisis que atraviesa, se han decidido, en su carácter de autoridades máximas, y como agentes de retención de los aportes a la Obra Social Universitaria.

Esta crisis que atraviesa DAMSU ha sido causada por una multiplicidad de factores:

1. Las recomposiciones salariales No remunerativas, No bonificables otorgadas a docentes y no docentes en la paritaria 2018 y que hasta 2020 no serán blanqueadas.
2. La inflación y la devaluación, con la consabida suba de servicios, que ha golpeado fuertemente no solo los trabajadores sino también a las instituciones, como es el caso de DAMSU.
3. Los aumentos de medicamentos y otros servicios en relación directa con el aumento desmesurado del dólar, muy por encima de los aumentos salariales.
4. La lógica de la Universidad de desgazar los cargos máxima dedicación de los docentes que se jubilan, aumentando enormemente los cargos con dedicación simple.

Frente a este crítico escenario de desfinanciamiento, el Directorio del DAMSU, contrariando la ordenanza N° 91/83, que crea el Departamento de Asistencia Médico Social Universitario y establece cuáles son los aportes que forman parte de sus recursos, unilateralmente, sin aprobación del órgano máximo de representación como es la Asamblea Ordinaria, decidió:

- Otorgar al Fondo Compensatorio Solidario, el carácter obligatorio e irrenunciable, incluyendo en este concepto el aporte del cónyuge en el caso de que ambos sean agentes de la UNCUYO, elevar la alícuota a un 2%
- Respecto al Fondo de Discapacidad, el que actualmente es de un 0,35% elevarlo a un 0,60%

Ambas actualizaciones se implementaron a partir del mes de noviembre de 2019. En este caso particular, entendemos que, de pretender realizar una modificación a la ordenanza vigente, debe modificarse la misma por parte del mismo órgano que la dictó anteriormente.

También se tomaron otras medidas como:

- Plantear listas de espera para intervenciones programadas de traumatología, oftalmología, cirugía bariátrica, vascular periférica y fertilizaciones asistidas, entre otras.
- Incrementar el coseguro en las prestaciones propias, en dos instancias: de \$80 a \$120 y de \$120 a \$150.

# FADIUNC

"Un Gremio al servicio de la Docencia Universitaria y Preuniversitaria"

- Incrementar progresivamente durante el año, un 38% las cuotas de afiliados adherentes, quedando aún por debajo del incremento de las prepagas.
- Proveer prótesis nacionales según el Plan Médico Obligatorio (PMO).
- Ordenar e incorporar topes para los Planes Especiales (PMO).

Comprendemos la delicada situación que atraviesa nuestra obra social universitaria, pero no compartimos la solución adoptada. Como sindicato, con personería gremial, representante de los docentes universitarios y preuniversitarios de la UNCUYO, decimos que la crisis de DAMSU no somos los trabajadores quienes debemos pagarla. Estamos siendo doblemente castigados: recomposiciones salariales en negro, muy por debajo de la inflación y aumentos encubiertos de la cuota obligatoria a través de los Fondos arriba mencionados, sin la autorización de cada agente de nuestra Universidad. Por lo antes manifestamos **NO AL AUMENTO DE LOS DESCUENTOS POR DAMSU**, que ya superan el 3,5% en muchos casos llegará cerca de 7%, **NO AL AJUSTE DEL BOLSILLO DE LOS TRABAJADORES**.


Solicitamos que, a través de Ud., Sr Rector, y de nuestros representantes en el Consejo Superior se realicen las acciones necesarias para que se cese con estos descuentos compulsivos que lesionan los derechos de nuestros representados, haciendo reserva de realizar las acciones legales individuales y colectivas necesarias para defender los derechos que podrían vulnerarse con estas decisiones inconsultas, inclusive teniendo en cuenta que si ordenan un aporte por encima de lo que autoriza la norma de creación, podríamos estar frente a una retención indebida de los haberes.

Entendemos que financieramente el DAMSU ha resguardado parte de capital en dólares por lo tanto lejos de verse desfinanciado se ha visto capitalizado desde agosto hasta la fecha que deberían pensarse en ser utilizados como fondo para sostener este periodo de crisis; asimismo desde diciembre el blanqueo es realizado a los sueldos de los trabajadores de las UUNN (como consignamos arriba), con lo cual se recibirá un desahogo presupuestario.

Por lo antes expuesto, solicitamos:

1. Siendo la UNCuyo agente de retención de los descuentos realizados, se devuelva en forma urgente por planilla complementaria los descuentos realizados en forma compulsiva y sin la legitimidad requerida.
2. Solicitar al DAMSU que transparente en cifras los costos que implican un aumento de la cuota del Fondo de Discapacidad.
3. Evaluar y solicitar a la SPU, de ser necesario, un refuerzo presupuestario para DAMSU y las Obras Sociales en su conjunto en el mismo sentido que lo hiciera CONADU Histórica.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, lo saluda Atte.

  
 Francisca E. STAITI  
 Secretaria General  
 FADIUNC